



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Procesos del Programa Presupuestario 147 "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral" del Ejercicio Fiscal 2017.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Septiembre/2018.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/Noviembre/2018.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: I.S.C. Francisco José Castro Azar.	Unidad Administrativa: Coordinación Administrativa y de Vinculación del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del mismo. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación de procesos describe en detalle los procedimientos en general del Programa, con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en la práctica.	
La evaluación consta de 5 temas: 1. Descripción del Programa, 2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, 3. Descripción y análisis de los procesos del Programa, 4. Hallazgos y resultados, 5. Recomendaciones y conclusiones.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos proporcionados por el INFOCAM del programa "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastra"	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Modelo de términos de referencia de la evaluación: de procesos, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), aplicable para la obtención de información para el análisis de los cinco temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración del proceso global del programa para así poder resaltar su justificación, consistencia y vinculación con otros programas sectoriales y federales.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La gestión operativa del programa se realiza en los once municipios que componen el estado de Campeche, a los cuales proporciona servicios de capacitación y asistencia técnica en materia estadística, informática y catastral. Los procesos implementados han permitido alcanzar las metas propuestas y su desempeño ha sido reconocido mediante la obtención de diferentes premios otorgados por organismos nacionales e internacionales especializados en temas territoriales.

El programa cuenta con documentos que norman los procesos, son del conocimiento de los colaboradores y utilizados para la prestación de los servicios, pero requieren ser evaluados y actualizados. El INFOCAM emite el comprobante domiciliario catastral y para ello requiere actualizar el convenio celebrado entre el gobierno del estado y los municipios, así como sus manuales de organización y de procedimientos.

La MIR requiere adecuarse en su resumen narrativo para incluir las acciones realizadas por el departamento de Análisis Multifinanciero, así como adecuar indicadores de algunas actividades para contribuir a la medición de su evolución.

En referencia al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2017, el presupuesto aprobado fue asignado conforme a los Componentes y Actividades incluidas en dicho documento, las cuáles son las mismas que integran a la MIR y que a su vez se encuentran vinculadas con los procesos operativos del Programa, denotando una adecuada correlación entre las áreas administrativas y operativas del Instituto.

El Programa tiene diseñadas e implementadas encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los beneficiarios sobre los servicios que recibe la ciudadanía y los organismos públicos, la cual cuenta con un buen nivel de acuerdo al índice construido exprofeso, y es el reflejo del conocimiento de los procesos del programa por parte de los colaboradores.

El Programa cuenta con una base de datos sistematizada denominada Sistema de Solicitud de Servicios Informáticos (SSSI), que permite a los usuarios solicitar los servicios que ofrece el programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

El personal responsable de la operación del programa tiene conocimiento de los aspectos operativos y normativos del mismo.

Existe un soporte teórico de la intervención que lleva a cabo el programa.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

El programa tiene una percepción positiva por parte de los beneficiarios de los servicios que ofrece, tanto de los organismos públicos como de los ciudadanos, lo cual se establece con base al Índice del Grado de Satisfacción construido con las encuestas aplicadas por el Instituto a la población atendida.

2.2.2 Oportunidades

Celebración de los convenios para el acercamiento e intercambio de información con otros organismos afines a la actividad catastral, como las Secretarías de Desarrollo Urbano y Protección Civil, con el objetivo de contribuir en la elaboración en planes estatales y municipales de desarrollo.

Incremento en el requerimiento de información y estudios de viabilidad y factibilidad geográfica y catastral, derivado del arribo y/o constitución de organismos públicos y privados a la localidad.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades

El documento normativo no contempla la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, aunque si señala el número de entidades públicas ubicadas en el estado a nivel federal, estatal y municipal a las que puede proporcionar servicios de información

No se han revisado los elementos de planeación estratégica a nivel institucional por lo que no cuentan con objetivos, misión y visión actualizados.

Los departamentos realizan las actividades propias para cada proceso sin contar con un plan de trabajo anual documentado

El Programa tiene Manual de Organización y de Procedimientos, pero requiere actualizarlos en su contenido para reflejar su estructura y procesos acordes a la operación.

2.2.4 Amenazas

Recorte presupuestal que afecte la eficiencia operativa del INFOCAM y derive en la reducción de los recursos humanos, materiales y financieros.

Bajo interés de la población en obtener soporte jurídico y catastral.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Operatividad

El programa cuenta con documentos que norman los procesos, son del conocimiento de los colaboradores y utilizados para la prestación de los servicios, pero requieren ser evaluados y actualizados, adicionalmente debe formularse el plan de trabajo anual departamental que contemple las metas de cada área

Cuenta con sistemas electrónicos que le permiten al usuario solicitar los servicios catastrales desde la página oficial, es necesario reforzar su uso entre los operadores de los municipios para un mejor control de los procesos de entrega de información y reducir cuellos de botella.

Normatividad

La Planeación Estratégica del Instituto debe ser revisada y actualizada en su caso, como resultado del trabajo conjunto de todas las áreas que lo integran, elaborando el documento donde se plasme el rediseño de sus elementos.

El INFOCAM emite el comprobante domiciliario catastral y para ello se requiere actualizar el convenio celebrado entre el gobierno del estado y los municipios para la actualización de información geográfica y catastral especificando que el Instituto esta facultado para emitir este documento.

Los Manuales de Organización y de Procedimientos deben revisarse para eliminar duplicidades en su redacción para que reflejen la estructura administrativa y la forma en que desarrolla sus procesos actualmente el Instituto.

De igual manera, la MIR requiere adecuarse en su resumen narrativo para incluir las acciones realizadas por el departamento de Análisis multifinanciero, así como adecuar indicadores de algunas actividades para contribuir a la medición de su evolución.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En referencia al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2017, el presupuesto aprobado fue asignado conforme a los Componentes y Actividades incluidas en dicho documento, las cuáles son las mismas que integran a la MIR y que a su vez se encuentran vinculadas con los procesos operativos del Programa, denotando una adecuada correlación entre las áreas administrativas y operativas del Instituto.

Satisfacción de la Población Atendida

El Programa tiene diseñadas e implementadas encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los beneficiarios sobre los servicios que recibe la ciudadanía y los organismos públicos, la cual cuenta con un buen nivel de acuerdo al índice construido exprofeso, y es el reflejo del conocimiento de los procesos del programa por parte de los colaboradores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Evaluar el Plan Estratégico actual para actualizar los elementos que reflejen los logros alcanzados por el Programa y su horizonte de mediano y largo plazo.
- 2.- Incluir en el documento normativo del programa el procedimiento utilizado por el instituto para cuantificar su población potencial y objetivo.
- 3.- Someter el Manual de Procedimientos a un proceso de revisión y actualización, de manera que involucre una descripción actualizada de los procesos y vinculaciones entre departamentos para una mayor eficiencia administrativa y operativa en el logro de sus objetivos.
- 4.- Actualizar la información incluida en la página oficial del Instituto relacionada con los resultados de sus procesos y gestión.
- 5.- Implementar estrategias y líneas de acción para que los usuarios de los servicios soliciten claramente el tipo de servicio requerido con la oportunidad de tiempo necesaria y así evitar los cuellos de botella.
- 6.- Implementar estrategias y líneas de acción que permitan dar seguimiento a la opinión de los beneficiarios respecto a la utilidad de los servicios proporcionados.
- 7.- Adecuar la MIR para que se incluyan los Componentes y Actividades necesarios para medir la evolución de los servicios que presta el área de Análisis multifinanciero, así como aquellos indicadores de Actividades que requieren mayor claridad en su redacción.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Francisco Javier Matú Hernández
C.P. Iván Alberto Quijano Leal

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rq6715@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(981) 128 0524



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral.	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.E. David Joaquín Vargas Can. (981) 811 0080	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa y de Vinculación del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 126,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.infocam.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.infocam.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INFOCAM

VO.BO.

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INFOCAM

AUTORIZO

LIC. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM